

INFORME ESPECIAL DE RECURSOS Y GASTOS

SOBRE RENDICION DE CUENTAS DE COOPERADORA ASISTENCIAL DE AGUARAY

La rendición de cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de Aguaray correspondiente al periodo Diciembre de 2013, se presentó a la AGP Salta, dentro del plazo establecido en el art. 5 inc J del Dcto. N 1809/78 (Reglamentario de la Ley 5.335).

OBJETO

El Presente informe se refiere al análisis y verificación de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al periodo Diciembre-13 - Expte N° 242-4243/14.

ASPECTOS GENERALES DE LA VERIFICACIÓN

La verificación ha tenido como objeto cotejar los recursos distribuidos por la Dirección General de Rentas de la Provincia, transferidos por la Tesorería General de la Provincia con los detallados en la Rendición de Cuentas del periodo. Respecto de los Gastos, informados en el Balance de Cargo y Descargo se analizaron su concordancia con la copia certificada de los comprobantes y se verificaron los aspectos detallados en el apartado correspondiente.

A los fines de la verificación se han aplicado determinados procedimientos de auditoría contenidos en la Resolución N° 61/2001 de la AGP, con la extensión considerada necesaria en las circunstancias.

En el examen de los gastos se han diferenciado los gastos en concepto de salud, alimentación y otros, para facilitar la diferenciación de aquellos, fundamentalmente en orden a la aplicación.

En el análisis del cumplimiento de los extremos fijados en la Resolución N° 05/2011 de la Auditoría General de la Provincia, en la normativa aplicable general y particular – Ley de Contabilidad, Ley 5.335 y Dto. Reglamentario N° 1809/78, se han tenido en cuenta, principalmente las siguientes cuestiones:

1. Comprobaciones formales:

- a. Nota de presentación, rendición y documentación debidamente firmada por autoridades competentes.
- b. Elevación de la Rendición a la Comisión Directiva para su aprobación.
- c. Constancia de Recepción de la Rendición de Cuentas.
- d. Balance de Cargo y Descargo.

RESULTADO DEL ANÁLISIS:

- a. La elevación de la rendición mediante Nota de fecha 13 de Enero de 2014, ingresada a la AGP en fecha 23 de Enero de 2014 y la Rendición Formularios Nº 01 y 02, se encuentran debidamente firmadas por Presidente, Secretario y Tesorero, en tanto que las copias de la documentación, se encuentran certificadas.
- b. Acta de tratamiento y aprobación de la rendición:

El Acta S/Nº de fecha 13/01/14 da cuenta de la reunión de los integrantes de la Comisión Directiva de la Cooperadora Asistencial de Aguaray para *tratar en el orden del día la Rendición de Gastos del mes de Diciembre de 2013. El Sr. Tesorero da lectura a la presente a tratar: Saldo en Caja....* - Se constata que los importes asentados en el Acta analizada se corresponden con los registrados en la Rendición de Cuentas de Diciembre de 2013, y por un gasto total de pesos doscientos trece mil seiscientos cuarenta y seis con 12/100 - *...Se presenta documentación inherente a la Comisión, la misma es verificada, revisada sin observación alguna, posteriormente se somete a votación; la Rendición Diciembre/13, es aprobada en forma unánime.*
- c. La Rendición de Cuentas se presentó mediante Nota codificada Nº 0012/14 el 23-01-14, cumpliendo con el plazo de presentación que establece la misma a los 30 días corridos de finalizado cada mes.
- d. El Balance de Cargo y Descargo corresponde al periodo diciembre de 2013, expone: saldo anterior en Banco \$ 239.500,42 y Caja por \$ 446.009,58 e ingresos recibidos por \$ 262.938,22. El importe rendido por un total de \$ 213.646,12 detalla los conceptos que dieron lugar a la salida de fondos. En saldo a rendir exhibe en Caja \$ 454.055,16 y Banco \$ 280.746,94.

COMPROBACIONES FORMALES	
Nota de presentación y documentación debidamente firmada y certificada.	Si
Rendición en Plazo	Si
Consistencia Balance de Cargo y Descargo	Si
Aprobación de la Rendición por la Comisión Directiva	Si

2. Análisis y evaluación de los Recursos y Gastos

RECURSOS

RECURSOS DECLARADOS			
Detalle	Parcial	Importe	%
Saldo Anterior		685,510,00 ⁽¹⁾	72,28
En caja	446.009,58		
En banco	239.500,42		
Ingresos recibidos		262.938,22	27,72
Total Recursos		948.448,22	100,00

(1) Importe afectado por los ajustes que pudieran surgir de las rendiciones de periodos anteriores.

GASTOS

GASTOS DECLARADOS		
Detalle	Importe	%
Salud	161.020,05	75,37
Alimentación	22.620,15	10,59
Otros Gastos	30.005,92	14,04
Total de Gastos	213.646,12	100,00

RESULTADO DEL ANALISIS

RECURSOS

Comprobaciones

INGRESOS

Las tareas consistieron en verificar la documentación presentada, mediante Nota codificada N° 0012/14, y pruebas de consistencia con informes de los organismos involucrados, y que se detallan a continuación:

RECURSOS DECLARADOS		Importe Según D.G.R. Provincia	Importe Transferido por Tesorería Gral. Pcia.	Desvíos
Ingresos Recibidos	262.938,22	262.938,22	262.938,22	0,00
- Transferencia al 06/12/2013	151.383,02			
- Transferencia al 23/12/2013	111.555,20			
Total	262.938,22	262.938,22	262.938,22	0,00

Ingresos Recibidos:

1. Rendición de Cuenta Cooperadora Asistencial de Aguaray correspondiente al mes de diciembre de 2013, en la que se consigna el ingreso de fondos detallados en el cuadro precedente por un total de \$ 262.938,22 (Pesos doscientos sesenta y dos mil novecientos treinta y ocho con 22/100).
2. Extracto Bancario, Cta. Cte. en pesos N° 3-108000580007-31, del Banco Macro, al 31/12/2013, en la que consta que fueron acreditados \$ 151.383,02 en fecha 06/12/2013 y \$ 111.555,20 en fecha 23/12/2013 por un total de \$ 262.938,22 (Pesos doscientos sesenta y dos mil novecientos treinta y ocho con 22/100).
3. Informe sobre distribución de fondos a la Cooperadora Asistencial, de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta, correspondiente a la 1ª y 2ª quincena de noviembre de 2013.
4. Informe de transferencia de fondos emitido por Tesorería General de la Provincia de Salta, en la que se consigna monto por total de \$ 262.938,22 (Pesos doscientos sesenta y dos mil novecientos treinta y ocho con 22/100).

OBSERVACIONES

1. Los ingresos detallados en la Rendición de Cuentas de Cooperadora Asistencial de Aguaray perteneciente al mes de diciembre de 2013 por un total de \$ 262.938,22 (Pesos doscientos sesenta y dos mil novecientos treinta y ocho con 22/100) corresponde a la distribución efectuada en la 1ª y 2ª quincena de noviembre de 2013, transferidos por Tesorería General de la Provincia durante el mes de diciembre de 2013.
2. El Saldo Anterior por un total de \$ 685.510,00 y los saldos parciales en Caja de \$ 446.009,58 y en Banco de \$ 239.500,42 se constataron con los registrados en el período anterior. El saldo

declarado en Caja por \$ 446.009,58 no se pudo verificar ya que no aportó arqueo de fondos al 01/12/2013, el saldo declarado en Banco por \$ 239.500,42 se constató con el Registro de extracto Bancario de la cuenta correspondiente.

GASTOS

Comprobaciones

Detalle	Gastos Declarados		S/Doc. Resp.	Desvío (A-B)
	Importe (A)	%	Importe (B)	
Salud	161.020,05	75,37	161.020,05	
Alimentación	22.620,15	10,59	22.620,15	
Otros Gastos	30.005,92	14,04	30.005,92	
Total	213.646,12	100,00	213.646,12	

Del total de gastos declarados por \$ 213.646,12, el 75,37 % se destinaron a salud, el 10,59 % a alimentación y el 14,04 % a otros gastos.

La composición de estos gastos conforme a la clasificación por estos conceptos, se analizan en los apartados correspondientes:

Gastos en Salud

La composición de Gastos en Salud se expone en el siguiente cuadro:

Gastos en Salud					
Fecha	Orden de Pago Nº	Comprobante		Concepto	Total Pago
		Tipo	Número		
05/12/2013	9752	Fact. C	0001-00000482	Pasajes	23.846,00
05/12/2013	9753	Fact B	0001-00096451 a 0001-00096457	Farmacia Del Valle de Maldonado Gloria	10.840,00
05/12/2013	9755	Fact. B	0001-00006835/44 /59/67/78	Pharma shopping de Sainz Nancy	12.233,09
Transporte					46.919,09

Gastos en Salud					
Fecha	Orden de Pago Nº	Comprobante		Concepto	Total Pago
		Tipo	Número		
Transporte					46.919,09
06/12/2013	9756	S/Nº	Planillas de la Cooperadora Asistencial	Subsidio	3.250,00
07/12/2013	9757			Subsidio	1.500,00
07/12/2013	9758			Subsidios	3.040,00
11/12/2013	9759	Fact. C	0001-00000483	Pasajes	25.508,00
11/12/2013	9760	Fact. C	0001-00000402	Inst. Radiológico	3.900,00
11/12/2013	9761	Fact. C	0001-00000095	Cons. Kinesiología	5.105,00
14/12/2013	9762	S/Nº	Planillas de la Cooperadora	subsidio	3.600,00
14/12/2013	9763			subsidio	4.000,00
23/12/2013	9764	Fact. C	0001-00000846	Pasajes	22.600,00
23/12/2013	9765	Fact. C	0002-00000031	Farmacia Del Centro	12.751,74
23/12/2013	9767	Fact. B	0001-00096751 a 55 y 00093904	Farmacia Del Valle de Maldonado Gloria	7.114,07
23/12/2013	9768	Fact. B	0001-00006898 /85/54/77/80	Pharma shopping de Sainz Nancy	13.852,15
30/12/2013	9770	S/Nº	Planillas de la Cooperadora	Subsidios	1.630,00
30/12/2013	9771			Subsidios	6.250,00
Total					161.020,05

El total de Gastos en Salud declarados de \$ 161.020,05 corresponden a pasajes, por motivos de salud; medicamentos; honorarios por servicios Kinesiológicos y Radiológicos y a otorgamiento de subsidios.

Gastos en Alimentación

La composición de Gastos en Alimentación se expone en el siguiente cuadro:

Gastos en Alimentación					
Fecha	Orden de Pago Nº	Comprobante		Concepto	Total Pago
		Tipo	Número		
23/12/2013	9766	Fact. B	0001-00008923 a 0001- 00008936	Mercaderías	11.970,15
30/12/2013	9771	S/Nº	Planillas de la cooperativa	Subsidios	10.650,00
Total					22.620,15

Los Gastos en Alimentación se componen de la adquisición de mercaderías y la entrega de subsidios en efectivo documentados con planillas de beneficiarios.

Otros Gastos

La composición de Otros Gastos se expone en el siguiente cuadro:

Otros Gastos					
Fecha	Orden de Pago Nº	Comprobante		Concepto	Total Pago
		Tipo	Número		
04/12/2013	9751	S/Nº	Planilla de la Coope- radora	Subsidio	1.500,00
05/12/2013	9754	Fact. C	0001-00004459	Residencial	6.545,00
07/12/2013	9758	S/Nº	Planilla de la Coope- radora Asistencial	Subsidios	4.560,00
30/12/2013	9769			Subsidios	1.300,00
30/12/2013	9770			Subsidios	4.525,00
30/12/2013	9771			Subsidios	11.150,00
30/12/2013		Extracto bancario		Banco Macro	425,92
Total					30.005,92

Los Gastos detallados en el cuadro precedente, corresponden al pago de un Residencial que brinda hospedaje a personas que viajan por distintos motivos a la ciudad de Salta, al otorgamiento de subsidios, para la realización de trámites en la Ciudad de Salta y gastos bancarios conformados por mantenimiento de cuenta y debito fiscal IVA básico.

Análisis e identificación de riesgos

En el procedimiento de ordenamiento del pago, la documentación de las transacciones.

En el procedimiento de control interno para la entrega de subsidios en efectivo para salud, alimentación y otros.

OBSERVACIONES:

Generales

1. Los Saldos iniciales y finales declarados en Caja de \$ 446.0009, 58 y \$ 454.055,16, respectivamente, no se pudieron verificar debido a no tener constancia de que se haya practicado arqueo al 30/11/2013 y al 31/12/2013.

2. Las Órdenes de Pago detalladas en las observaciones particulares, presentan falencias en la documentación por lo que correspondería ajustar el monto rendido por los importes correspondientes.

Particulares

Gastos en Salud

1. Las Ordenes de Pago Nº 9752; 9759 y 9764 a la empresa La Veloz del Norte de \$ 23.846,00; \$ 25.508,00 y \$ 22.600,00, respectivamente, fueron documentadas con facturas tipo “C” Nº 0001-00000482; 0001-00000483 y 0001-00000846 pertenecientes a Miguel Gustavo Suárez no existe vinculación entre el beneficiario y la documentación.
2. La Orden de Pago Nº 9753 cancela las facturas tipo “B” Nº 0001-00096451 a 0001-00096457, que no pertenecen al periodo rendido ya que fueron emitidas en octubre de 2013, y no indican que la condición de venta es en Cuenta Corriente para su imputación al período de la rendición.
3. Las Órdenes de Pago Nº 9757 por \$ 1.500,00; 9762 \$ 3.600,00 y 9763 \$ 4.000,00 en concepto de honorarios a los profesionales en salud: técnico radiólogo; médico eco grafista y médico ginecólogo, deberían adjuntar las Facturas de los respectivos profesionales.
4. Las Órdenes de Pago Nº 9758 de \$ 3.040,00; 9770 \$ 1.630,00 y 9771 \$ 6.250,00 en concepto de ayuda económica para beneficiarios “Varios”, adjuntan planillas de liquidación de los subsidios, las que deberían indicar la fecha de elaboración; los importes parciales y totales e identificación y firma de la persona responsable de la confección.

Gastos en Alimentación

1. La Orden de Pago Nº 9766 por \$ 11.970,15, cancela las facturas Nº 0001-00008923 a 0001-00008936 cuyas fechas de emisión es noviembre de 2013, por lo que correspondería que indiquen que la condición de venta es en cuenta corriente para su imputación en la presente rendición.
5. La Orden de Pago Nº 9771 por \$ 10.650,00 a la orden de “Varios” en concepto de ayuda económica, se respalda con planilla de liquidación las que deberían indicar la fecha de elaboración; los importes parciales y totales e identificación y firma de la persona responsable de la confección.

Otros Gastos

1. La Orden de Pago Nº 9751 por \$ 1.500,00 a la Escuela Nº 4137 en concepto de subsidio para la compra de mobiliario, debería acompañar la autorización a la persona que recibe el subsidio o contener sello que identifique el ente y el cargo o autoridad que ejerce.
2. La Orden de Pago Nº 9754 por \$ 6.545,00 a favor de Residencial Santa Fe en concepto de hospedaje en Salta a personas de Aguaray, cancela la Factura Nº 0001-00004459 cuya fecha de emisión no corresponde al período rendido, debería indicar la condición en cuenta corriente para su imputación al periodo rendido.
2. Las Órdenes de Pago Nº 9758 de \$ 4.560,00; 9770 \$ 4.525,00 y 9771 \$ 11.150,00 a la orden de “Varios” en concepto de ayuda económica, se respalda con planilla de liquidación que no indican fecha de elaboración; suma de los importes parciales y totales e identificación y firma del responsable de su confección.

Conclusión

Se exponen los aspectos más significativos respecto de la rendición de cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de Aguaray correspondiente al periodo Diciembre de 2013.

En base a las observaciones efectuadas se recomienda a la Cooperadora Asistencial de Aguaray a implementar procedimientos de control interno que aseguren que la documentación adjunta a las respectivas Órdenes de Pago cumpla con la normativa referente a su confección y a lo ordenado en la Resolución Nº 5/2011 de ésta A.G.P., que en el apartado “B” inc. 4) establece: “... los comprobantes que conforman la rendición, que deberán corresponder únicamente al periodo rendido excepto que se trataren de los que respaldan los “fondos a rendir” de periodos anteriores, en cuyo caso podrá incluir comprobantes de dicho periodo...”.

En base a las observaciones efectuadas, la Cooperadora Asistencial debería ajustar el importe rendido en las sumas indicadas en cada observación.

Salta, 05 de Junio de 2017.

Cra. E. Juarez

SALTA, 31 de Julio de 2017

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 88
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-4243/14 sobre Cooperadora Asistencial del Municipio de Aguaray – Rendición de Cuentas Diciembre 2013, y

CONSIDERANDO

Que en las presentes actuaciones se ha tenido como objeto el análisis y verificación de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al periodo Diciembre /13, de la Cooperadora Asistencial del Municipio de Aguaray;

Que a fs. 02/91, se recibió la documentación sobre la rendición de cuentas por el periodo Diciembre 2013 enviada por el Presidente de la Cooperadora Asistencial del Municipio de Aguaray por un importe total de \$ 213.646,12 (Pesos Doscientos Trece Mil Seiscientos Cuarenta y Seis con Doce Centavos), en los términos de la Resolución N° 05/11 de la AGPS;

Que a fs.106 el Auditor General del Área de Control N° III, comparte el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial del Municipio de Aguaray por el periodo Diciembre 2013, elevada por el Sector de Cooperadora Asistencial de esta AGPS;

Que corresponde efectuar la aprobación del Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial del Municipio de Aguaray por el periodo Diciembre 2013 de acuerdo a la Resolución N° 11/11, procediendo al dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

**EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL DEL ÁREA
DE CONTROL N° III DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

RESUELVEN

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial del Municipio de Aguaray por el periodo Diciembre 2013, obrante de fs. 108 a 116 del Expediente N° 242-4243/14.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Lic. A. Esper Obeid – Cr. R. Muratore